

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2017, del Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen los requisitos para la obtención de la Acreditación de Excelencia Investigadora de la Comunidad Autónoma de Extremadura

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura (DOE núm. 99, de 24 de mayo), en los que se establece el derecho de los ciudadanos a la participación en la programación y en la elaboración de disposiciones generales, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen los requisitos para la obtención de la Acreditación de Excelencia Investigadora de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

ACUERDO

La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto indicado y formular, tanto individual como colectivamente, las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico sgcti.ei@gobex.es

El horario y lugar de la exposición del proyecto de Decreto a que se refiere esta Resolución será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Recursos para la Investigación Científica de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Economía e Infraestructuras, Paseo de Roma s/n, modulo D, 2ª planta.

Asimismo, el proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 3 de agosto de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

P. Resolución de 10/08/15 (DOE nº 154 de 11/08/15)

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPRESA
Y COMPETITIVIDAD



Fdo. Ana María Vega Fernández